

ACTA NO. 171

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2012 se celebró Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora iniciando con lo siguiente:

I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda informa que viene en representación del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil quien preside la Junta Directiva y dio inicio a la reunión preguntando al comisario si había quórum.

Se pasó lista de asistencia estando presentes el Lic. Vicente Pacheco Castañeda representante del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, C.P. Conrado Laveaga Cota representante del Lic. Carlos M. Villalobos Organista, Secretario de Hacienda, Mtro. Eliseo Rodríguez Camou en representación de la Dra. Gabriela Grijalva Monteverde, C.P. Octavio Caballero Gutiérrez, C.P. Martín Gándara Camou, C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca, Lic. Sonia Rojas Angulo, M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata, y el Sr. Francisco Navarro Bracamontes. Estuvieron presentes también el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el L. C.P. Martín de Jesús Parra Urrea, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. El Comisario Público Ciudadano declaró formalmente el quórum de la reunión.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda. Comenta que todos conocen la situación extraordinaria de salud por la que atraviesa la Lic. María Mercedes Corral Aguilar, por lo que nos apoyará como Secretario Técnico, el Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, ya que ésta es la responsabilidad que tiene la Directora de la Institución en esta Junta.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita al Ing. Enrique Napoleón. Sánchez Cabanillas que proceda a la lectura del Orden del día y agrega que si alguien considera pertinente hacer alguna modificación o proponer algún punto que quieran traer a esta mesa, con toda confianza lo comentamos.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas solicitó autorización del Lic. Vicente Pacheco Castañeda para que estuvieran presentes, Eldhaa Edith Rendón Ochoa, Ana María Guerrero Flores y Martha Elena Espinoza Hernández. El Lic. Vicente Pacheco Castañeda aprobó la propuesta.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, agradece y procede a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe de la Directora General al cierre del ejercicio 2011.
 - Informe anual de la Directora General
 - Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
 - Indicadores base
 - Estados financieros
 - Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



- Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual
 - Otorgamiento
 - Recuperación
 - Extensión
- Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

VI. Informe del Comisario

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos

- Propuesta de monto máximo de los créditos por nivel educativo para el año 2012.
- Solicitud de autorización para establecer la tasa de interés en la contratación de los créditos educativos, para el año 2012.
- Propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2012.
- Propuesta de Programa de Marketing y Publicidad.
- Solicitud de autorización de contratación de personal temporal.
- Solicitud de autorización de Transferencias y adecuaciones

VIII. Asuntos Generales

Resumen de acuerdos aprobados y

- Solicitud de autorización para montos máximos de los créditos por nivel educativo para el año 2012.
- Solicitud de autorización para establecer la tasa de interés en la contratación de los créditos educativos, para el año 2012.
- Solicitud de autorización de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2012.
- Solicitud de autorización para la implementación del Programa de Marketing y Publicidad.
- Solicitud de autorización para contratación de personal temporal.
- Solicitud de autorización para realizar las transferencias y adecuaciones

IX. Clausura.

Al terminar la lectura del orden del día, el Sr. Francisco Navarro Bracamontes solicita se incluya analizar una petición de un acreditado para la revisión de su caso. El Sr. Francisco Navarro Bracamontes dice que hace unos días hizo la consulta sobre este asunto y la persona con la que habló le recomendó pedir incluir este tema en el Orden del día de esta reunión, para que la Junta Directiva vea la posibilidad de autorizarla, ya que la persona que lo atendió no puede resolver este tipo de asunto.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas comenta que existe un Comité en el ICEES responsable de la revisión de estos casos, tomando en consideración las autorizaciones que previamente haya emitido la Junta Directiva y ese Comité sería el órgano conducente para resolver el caso.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicitó a los miembros de la Junta Directiva si están de acuerdo en incluir el tema que solicita el Sr. Francisco Navarro Bracamontes.

El C.P. Octavio Caballero pregunta si es factible modificar el orden del día y si este fuera el caso que se tome por excepción esta solicitud, pues no considera conveniente dejar

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



precedente y que el asunto no se debe tratar en este tipo de reuniones ordinarias ya que puede resultar un tema demasiado extenso.

El Sr. Francisco Navarro Bracamontes se disculpa y menciona que la persona que lo atendió le recomendó dirigirse a esta Junta Directiva y solicitar que el punto se tratara en asuntos generales pues los funcionarios del Instituto no tienen facultades para autorizar la petición, sino que es la Junta Directiva la que dará alguna recomendación a la Directora General para resolverlo.

La Lic. Sonia Rojas Angulo dice que está de acuerdo en lo que comenta el C.P. Octavio Caballero de que por única ocasión se trate el punto en asuntos generales, pero que para sucesivas sesiones quedamos en el entendido de que no se puede alterar el orden del día.

El C.P. Higinio Reynoso comenta al Sr. Francisco Navarro Bracamontes que si el tema se hubiera incluido en el orden del día en asuntos generales se podría tratar y tomar una decisión pero como no aparece no es posible incluirlo para su análisis.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que hay reuniones de tipo ordinario, como la que estamos llevando a cabo, y también las hay de tipo extraordinario, en las cuales se tratan asuntos precisamente fuera del orden, y en ellas no se permiten los cambios al orden del día. El Lic. Vicente Pacheco Castañeda continúa mencionando que no ha visto un precepto legal dentro de la normatividad que rige el desempeño de estas reuniones, que señale con claridad y objetividad que no se puede modificar el orden del día; con independencia de la armonía que debe de prevalecer y reinar en estas reuniones, no hemos visto algún acatamiento distinto que diga que no podemos modificar el orden del día. Considero pertinente incluir el punto que nos señalan y, en su momento, así como lo comenta nuestro Secretario, señalar que existe un órgano encargado. Pero siempre buscando que prevalezca la armonía. Además, nadie tiene interés en afectar los propios intereses. Estamos de buena fe todos, y en ese mismo ámbito es que vamos a celebrar, siempre buscando la optimización de tiempo. Ha habido juntas en otras instituciones que nos llevan hasta cuatro, cinco horas, pero las hemos reducido a dos; entonces parte de la intención nuestra es que en ésta reunión también nos ocupe el menos tiempo posible.

El Sr. Francisco Navarro Bracamontes solicita que el personal directivo del Instituto tenga conocimiento de las funciones que tiene el Consejo y el orden que deben tener estas sesiones y menciona, quisiéramos también nosotros, como consejeros, que se nos entregue una lista con los funcionarios, ejecutivos así sabremos si la persona con la que estamos interactuando conoce o desconoce del tema, porque como lo mencioné uno de los funcionarios me turnó a esta sesión.

La Lic. Sonia Rojas Angulo, comenta que independientemente de la solicitud del Sr. Francisco Navarro, en cuanto a la posibilidad de que se pueda modificar el orden del día, aquí es una autoridad, es una Junta de Gobierno. Las autoridades únicamente pueden hacer lo que la Ley les permite. De hecho hay una disposición en el Art. 2º de la Constitución Local que específicamente dice: las autoridades solo pueden hacer lo que se les permita, por lo que si bien no está prohibido tampoco está permitido, Creo que para poder o no modificar el orden del día, tendríamos que tener en consideración lo que dice la Constitución, de que solamente se puede hacer lo que está permitido.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El C.P. Higinio Reynoso interviene para leer el artículo 8º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal: La convocatoria para sesión del Órgano de Gobierno tendrá efectos de citación, debiendo notificarse en forma escrita personalmente a cada uno de los miembros, con una anticipación de cuando menos cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias y cuarenta y ocho horas tratándose de sesiones extraordinarias, señalándose lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la sesión. Junto a la convocatoria respectiva deberá presentarse en forma anexa el orden del día que contenga los asuntos a tratar, así como la documentación necesaria para el análisis de cada uno de los puntos señalados en dicha orden del día y la demás información que sea pertinente.

El C.P. Martín de Jesús Parra, Contralor Interno de ICEES, también menciona que las sesiones de gobierno deberán iniciar en la fecha y hora señalada según convocatoria respectiva y los arreglos deberán sujetarse a lo previsto en el orden del día, porque no podrá alterarse la secuencia de los puntos asentados en el mismo, ni tampoco tratarse asuntos diversos que no se hayan contemplado. Así es como está estipulado.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que el orden del día una vez aprobado por la máxima autoridad, que somos nosotros, y una vez realizada ya no se puede alterar. Sin embargo, después de aprobada surgen situaciones derivadas de la misma reunión, inclusive se ponen a consideración del Consejo que si están de acuerdo modificarla, por esas modificaciones nos regresamos para que sea posible. De otra manera ya no es posible.

El C.P. Conrado Laveaga Cota menciona que la facultad de modificar el orden del día, debe estar en las funciones del Consejo. No en la forma en que se realizan las sesiones. Porque si es una facultad del Consejo modificar un orden del día. De no ser así, en el punto no dijera: "lectura y aprobación". Debe estar en las facultades del Consejo.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda menciona que a él le toca celebrar el 99.5% de las reuniones de la Junta Directiva de muchas instituciones descentralizadas y si hacemos modificaciones, y reitera que al final de la sesión surgen modificaciones, y para no entorpecer la dinámica de las labores de la propia Institución, se hacen las adecuaciones que sean necesarias

El Ing. Luis Fernando Güereña de la Llata comenta que normalmente cuando no alcanza el tiempo para tratar algún tema, a veces se cita a sesión extraordinaria como sucede en el Organismo de Agua. Quisiera aprovechar esta circunstancia para decirles que yo tengo un programa de radio en la Universidad, y me gustaría promover el crédito educativo entre los estudiantes y pregunta si es necesaria una autorización por parte de la H. Junta Directiva del ICEES, es Radio Universidad. Tengo un programa en dicha radio y soy libre de elegir el tema deseado, y yo quiero incluir a crédito educativo. Es sin costo para el ICEES, creo que el aprobar eso está dentro de las facultades de la Directora General, pero yo digo que no necesita autorización, porque es un bien común, no es un mal ni para ICEES ni para difusión de Universidad. Muchos estudiantes de la escuela no conocen realmente las funciones y como encargado del Programa de Tutorías de los estudiantes, quiero que conozcan.

El C.P. Higinio Reynoso contesta que la autorización la puede dar la Directora General del Instituto.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda continúa la reunión y solicita al Secretario Técnico que haga llegar una relación de todos y cada uno de los que componen este Consejo y, además, que incluya también la Ley de creación o el Reglamento Interior del ICEES, así como un ejemplar de la norma que rige el desempeño de las sesiones. En el mismo Reglamento Interior vienen las facultades que tiene la Dirección General para la toma de decisiones, ahí viene de manera clara qué facultad le da la misma Ley o Reglamento a la Dirección General y también la facultad que se tiene como cuerpo colegiado para la toma de decisiones.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda, retoma la reunión y pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva el punto que señaló el Sr. Francisco Navarro Bracamontes en relación a integrarlo a el orden del día específicamente en Asuntos Generales y comenta que, lo podemos incluir como un punto adicional, por algo permite la Ley poner a consideración asuntos.

El C.P. Higinio Reynoso comenta que no se permite y la Lic. Sonia Rojas Angulo afirma también que no se permite y agrega que no es que ella no quiera sino es lo que entiende de lo que leyó.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda dice, no tiene sentido que no lo permita porque dice lectura y aprobación del orden del día y en todo caso que diga: "lectura del orden del día",

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita que para continuar con el desarrollo de esta sesión, pone a consideración de los consejeros agregar la petición del C. Francisco Navarro a asuntos generales para revisar el caso del acreditado Francisco Covarrubias. Una vez que se vota para modificar el orden del día, queda aprobada la modificación del orden del día, con cuatro votos a favor y tres en contra.

IV. Lectura del acta de la sesión anterior.

El Lic. Vicente Pacheco continúa con el punto número cuatro Lectura del acta de sesión anterior y solicita la dispensa de la lectura por la extensión de la misma y que fue enviada con anticipación. Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda, menciona que sigue el punto cinco, relativo al informe de la Dirección General por lo que cede la palabra al Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas para que rinda el Informe de la Dirección General.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas da inicio a la lectura del Informe anual de la Dirección General al cierre del Ejercicio 2011.

V. Informe de la Directora General al cierre del ejercicio 2011.

Informe anual de la Directora General

El instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, estableció como meta en otorgamiento para el año 2011, beneficiar a 11,915 estudiantes con un importe conjunto de 169 millones de pesos.

Al cierre del año se apoyó a 11,387 estudiantes con un importe conjunto de 145.3 millones de pesos.

Estos números representan en número de beneficiarios un logro en la meta del 95.6%, y un crecimiento con respecto al año pasado de 5.6%. En recursos, se alcanzó colocar el

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



85.94% de la meta propuesta del presupuesto, lo cual representó un crecimiento del 3% con respecto al año 2010 en este renglón.

Financiamiento Educativo.

Año	Beneficiarios	Porcentaje de la meta en beneficiarios	Importe de autorización en créditos (millones de Pesos)	Porcentaje de la meta alcanzada en recursos
2011	11,387	95.57%	145.3	85.94%

Durante 2011, el 46.2% de los beneficiarios estudió en instituciones privadas. Y el 53.8% en instituciones públicas.

En el mismo ejercicio el 59.9% los recursos prestados se destinaron a estudiantes de instituciones educativas privadas y el 40.1% a estudiantes de instituciones educativas públicas.

Los ingresos por recuperación en 2011, fueron 171.8 millones de pesos los cuales representan un 99.57% de la meta propuesta establecida para el 2011, que fue de 172.5 millones.

Por concepto de recuperación de crédito educativo, se obtuvieron recursos adicionales de 15.4 millones de pesos con respecto al año 2010. Se llevó a cabo el programa de estímulo al pago oportuno, y se realizaron dos sorteos en los meses de en Julio y Octubre, en los que se entregaron laptops entre los estudiantes que pagan oportunamente, en Hermosillo y Cd. Obregón. En el ejercicio 2011, se inició con las operaciones del Convenio para la recuperación de cartera con la Secretaría de Hacienda del cual se recuperaron en el ejercicio 2011 \$1, 624,821.00.

Por otro lado, informamos:

- Que el Instituto actualmente opera 47 fondos en administración.
- Que en el año 2011 participamos en el Primer Foro Internacional sobre Modelos de Crédito Educativo, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en el mes de septiembre.
- Se integraron a la red de representante y enlaces 6 nuevo integrantes de Aconchi, Arizpe, Banamichi, Baviacora, Huépac y Ures.
- Participamos también en el programa Tu Gobernador en tu Colonia y en el programa DECIDE.
- Se cumplió con oportunidad con las dos amortizaciones programadas a BANOBRAS derivadas del financiamiento de Banco Mundial, por lo que al cierre del ejercicio 2011 quedan pendientes de cubrir 4 de 20 amortizaciones.
- En el mes de diciembre de 2011, se cubrió la última amortización a Banco de México, por préstamos que nos hizo en diciembre de 2002.
- En este año del 2011, se recibieron 15 solicitudes relativas a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, mismas que han sido atendidas con la debida oportunidad.
- En este ejercicio se ejercieron recursos por \$323,562,511.98 de los cuales originalmente se autorizaron \$287,440,599.00, es decir un 12.57% superior a lo

Acta No. 171

20 de febrero de 2012

programado. Las principales variaciones se presentaron al incorporar en este ejercicio 2011, el fondo de retiro y los recursos para bienes informáticos que suman \$9.6 millones, se incluye también \$1.0 millón de pesos para cumplir con los compromisos financieros de los fondos en administración, el incremento en las fuentes de financiamiento por de \$3.2 millones de pesos y se incorporó el valor del programa de reestructuras por \$22.0 millones de pesos.

- En 2011 se actualizaron los servidores de información electrónica, además se incrementó el desempeño y disponibilidad de nuestra plataforma tecnológica a través del uso de la tecnología de virtualización, ésta permite englobar los recursos de hardware creando máquinas virtuales muy potentes, así mismo el procesamiento de los datos, con las nuevas versiones de software, quedará trabajando a 64 bit en lugar de los 32 bit que veníamos manejando.
- Se adquirieron dos vehículos que se requerían para la promoción de crédito educativo y para las campañas de recuperación de los mismos, ya que los automóviles de nuestro parque vehicular no están en buenas condiciones para transportar al personal a los diferentes municipios del estado.
- Se captaron ingresos de \$1.2 millones de pesos por concepto del 1.5% de manejo de cuenta por pago a escuelas privadas.
- Se realizó la contratación de un despacho externo que nos permita obtener un beneficio fiscal.
- El Despacho externo C. Mondragón y Compañía, (Auditoría Externa) entregó un informe de la revisión al primer semestre del Ejercicio 2011, en el cual no se detectaron observaciones que revelar, en el mes de Febrero 2012 se continuará con la revisión del segundo semestre del ejercicio 2011.

Durante 2011, con el apoyo y la colaboración de los miembros de la Junta Directiva se celebraron 3 reuniones ordinarias y una extraordinaria, lo cual ha permitido al Instituto seguir avanzando en sus proyectos de mejora continua.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta cuál es la fecha de entrega del segundo informe del Despacho Mondragón, pues la Cuenta Pública se debe de entregar el día 7 de marzo, informa que el Secretario de Hacienda mandó un oficio en el cual indica que debe de entregarse en esta fecha.

La Lic. Genoveva Martínez responde que según el contrato firmado con el Despacho, el informe será entregado al Instituto el día 9 de marzo.

Al terminar la lectura del informe Anual de la Dirección General el Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si existen por parte de los miembros de la Junta Directiva algún comentario al respecto.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta cuántas laptops fueron entregadas en los sorteos.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas responde que fueron 2 en Extensión Sur y 2 en Hermosillo.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa, con el informe de la Dirección General, con el punto Cumplimiento de la Ejecución de Acuerdos y Resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas presenta la información del seguimiento de acuerdos y explica los datos que ahí aparecen: el Número de acta, fecha, lo que se acordó y las observaciones, en relación al acuerdo. En primer lugar tenemos el

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



Seguimiento al procedimiento de responsabilidad en la cancelación de licitación pública numero 550-70008-001-10 relativa a la adquisición de cómputo y software del Instituto, la observación es que, se reunieron los elementos requeridos y fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades de la Contraloría General y está en proceso, hasta que la Contraloría General nos, de la respuesta.

El siguiente acuerdo es el Programa de Estimulo al Pronto Pago, que es el sorteo de computadoras, al cierre de ejercicio de 2011 se han llevado a cabo los 2 sorteos de las laptops programados para julio y octubre en Ciudad Obregón y Hermosillo, por lo que este acuerdo es ya tiene estatus de aplicado.

El siguiente acuerdo, solicita que el Instituto presente en reunión de Junta Directiva los Indicadores base para su visión y operación. A partir de agosto de 2011 en cada reunión de Junta Directiva se presentan los indicadores trimestrales, el acuerdo esta aplicado.

El siguiente Acuerdo establece la autorización de contratación de despacho externo para beneficio fiscal del Instituto. La observación menciona que para los meses de agosto a diciembre del 2011 se reporta un importe retenido a favor del Instituto por \$490,996 pesos; el 19 de diciembre de 2011 el despacho presento ante el SAT solicitud de incorporación al decreto, lo que nos da que ya, es un Acuerdo aplicado.

El siguiente acuerdo consulta sobre la periodicidad de las sesiones de Junta Directiva. Se realizo la consulta a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, respondió que el asunto será turnado a Asuntos Legislativos y Reglamentarios. Continuamos en espera de respuesta a la consulta.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si la consulta se refiere al número de sesiones ordinarias.

El C.P. Octavio Caballero aclara que se hizo una solicitud para reducir el número de sesiones reglamentarias por cuestión de la logística interna del propio Instituto y se está en espera de la respuesta.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que se tiene que modificar el Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y que ahí vienen señaladas el número de sesiones ordinarias que se deben realizar.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, continua con el siguiente acuerdo, solicitud de autorización para incorporar recursos en la reserva de bienes informáticos, incluyendo aquí el, recurso de la partida de 36201, Difusión para radio, televisión y otros medios de mensajes para hacer uso de ellos en el ejercicio 2012 que fue autorizado y aplicado.

El Lic. Vicente Pacheco solicita al Secretario Técnico regresar al punto anterior.

El C.P. Higinio Reynoso interviene mencionando que el cambio que se solicitó fue en relación al número de sesiones, es decir, reducir las a tres al año.

El C.P. Octavio Caballero comentó que la solicitud de la Directora es porque una junta es mucho trabajo y tiempo invertido en la preparación y que ese tiempo lo necesitan para las actividades propias del Instituto. Entonces se hizo la consulta a la SECOG porque nosotros no tenemos la facultad de decidir en ese tipo de asuntos.

El C.P. Conrado Laveaga Cota Comenta que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora que el órgano de gobierno se reunirá con la periodicidad que se señale en el reglamento interior respectivo, sin que pueda ser menor de tres veces en el año.

El C.P. Higinio Reynoso menciona que lo que pasa es que el Reglamento para la Celebración de de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal menciona que deben ser con una periodicidad no menor a cuatro veces al año y que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora señala que la periodicidad debe ser no menor a tres veces al año. La Secretaría

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



de la Contraloría ya tomo el asunto no solo para el Instituto sino para todos los demás organismos, porque todos tienen el mismo problema, porque es difícil para ellos cumplir con esta disposición, entonces la SECOG está viendo el asunto con Estudios Legislativos porque debe ser un decreto del Ejecutivo.

El C.P. Conrado Laveaga Cota dice que es comprensible porque este Reglamento no puede estar por encima de la Ley Orgánica del Ejecutivo ya que todos los reglamentos parten de la propia Ley orgánica.

El C.P. Higinio Reynoso comenta que es comprensible y que el Reglamento Interior del Instituto fue elaborado tomando en cuenta el Reglamento de Sesiones de Órganos de Gobierno es decir con la periodicidad no menor a cuatro veces al año, sin embargo se contraponen a lo que dice la Ley Orgánica al respecto.

La Lic. Sonia Rojas Angulo argumenta que el Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora no va más allá ni es contrario a la Ley del Poder Ejecutivo, ya que la Ley determina que la periodicidad debe ser no menor a tres veces al año, por ello el Reglamento Interior no está en contra.

El C.P. Octavio Caballero dice que el Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora no está en contra, pero que se está solicitando que el número de sesiones se reduzca y que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo sean tres sesiones al año.

El C.P. Higinio Reynoso comenta que el Instituto realizó tres sesiones ordinarias el año pasado y con eso está resolviendo ni siquiera está observado por nadie, ni por la Secretaría de la Contraloría ni por las auditorías.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda señala que es facultad del Gobernador que debe emitir una modificación para el número de sesiones en el Reglamento respectivo.

Lic Vicente Pacheco Castañeda solicita al Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúe con la lectura de acuerdos.

El Ing Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, retoma el tema con el acuerdo de solicitud para incorporar recursos a la reserva para el Fondo de Retiro, para hacer uso de ellos en el ejercicio de 2012. Se Autorizó la propuesta y ya quedo aplicado.

Indicadores base

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, continúa con el informe de la Dirección General, en el capítulo de los indicadores de base, tenemos el cuadro de estos indicadores que nos señalan el objetivo principal que es otorgar financiamiento a estudiantes sonorenses de los niveles de educación básica, media superior y superior, con enfoque de equidad a través del crédito educativo.

En el primer renglón vemos el número de estudiantes beneficiados con crédito educativo desde el 2006 hasta el 2011 y se agrega la variación de este indicador con respecto al año anterior en porcentaje, entonces tenemos que para el 2011, se benefició a 11,387 estudiantes lo que nos da, un incremento del 5.6% con respecto del año anterior. El importe de los recursos también, año con año estamos viendo que para 2011 se aplicaron recursos por \$145'262,323.00 pesos dando un incremento con respecto al año anterior de 3.0%. El número de acreditados, de nivel licenciatura en el Estado de Sonora que fueron acreditados aquí lo tenemos otra vez, año con año, pero esto únicamente es solo nivel de licenciatura, para compararlos, con, todos los estudiantes que están estudiando o estudiaron a nivel licenciatura en el Estado de Sonora y nos da en el año 2011 teniendo el Instituto una cobertura en la matrícula en este nivel del 11.5%. Y en la última lista el Índice de satisfacción del cliente, no lo tenemos todavía de años anteriores, porque apenas se acaba de solicitar en el trimestre del año anterior, entonces tenemos

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



en el último trimestre del año anterior y tenemos el 93.7% de satisfacción siendo lo requerido el 82%.

El C.P. Martín de Jesús Parra Urrea pregunta que rubros abarca el cuestionario para medir el índice de satisfacción o bien con que base se mide. Y pregunta también si es el que está en el buzón de la Secretaría de la Contraloría.

La C. Ana María Guerrero complementa la respuesta mencionando que se evalúa la atención al cliente en atención a deudores y en el otorgamiento de crédito cuando viene a solicitar crédito por primera vez o bien a renovar su préstamo. Estos cuestionarios se aplican en las dos oficinas de Hermosillo y Cd. Obregón y son preguntas generales y evalúa el servicio, en tiempo, información y atención y recomendaciones con respuestas de malo, regular, bueno, excelente, son cuatro puntos los que se evalúan.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa y menciona que la siguiente tabla que es prácticamente lo mismo que la anterior solo que esta el 2011 por trimestre. Y continúa informado sobre las proporciones de crédito educativo por estudiantes tanto en escuelas públicas y escuelas privadas, así vemos que en el 2011 nuestros acreditados estudiaron en escuelas públicas 6121 y en escuelas privadas 5266. Los porcentajes corresponden a escuelas públicas 53.8% estudiantes y en escuelas privadas 46.2%. Informa también que en montos para el año 2011 vemos que para escuelas públicas se aplicó el 40.1 % y para escuelas privadas el 59.9 % de los recursos.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta si esto sucede aún cuando el número de estudiantes en escuelas privadas sea menor al de las públicas.

El C.P. Octavio Caballero comenta que esto sucede porque las escuelas privadas tienen un costo educativo más alto, por ello aunque los estudiantes sean menos en importe otorgado es más alto.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta como es la política interna para esta situación.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dice que es de absoluta transparencia e igualdad para todos los estudiantes no importa genero, ni escuela, ni lugar de nacimiento en el estado de Sonora, mientras tengan más de 2 años viviendo la familia del solicitante en el estado de Sonora, también para poder evaluar su solicitud se le piden sus calificaciones, su acta de nacimiento, etc. en realidad son pocos los requisitos no se discrimina a nadie.

El M.A Luis Fernando Güereña de la Llata comenta que en la Universidad de Sonora a veces se les da apoyo a las etnias, pretendiendo que las etnias estudien más, se les da un apoyo especial, y pregunta si aquí hay este tipo de ayuda.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas señala que el Instituto, en este momento, no tiene un programa específico de apoyo a las etnias, sin embargo, si se le está dando difusión a ese tipo de población, pues estamos yendo mucho a las comunidades indígenas principalmente a las preparatorias. Tenemos personal de las mismas instituciones educativas que nos apoyan para dar información y cuando se junta un determinado número de personas el Instituto acude a dar información. Estamos muy al pendiente de estar apoyando.

Estados financieros

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas presenta el punto de los Estados financieros y comenta que tradicionalmente cada consejero lo revisa cuando recibe el cuaderno. Pueden ver las notas de los estados financieros que son bastante profusas en las siguientes hojas están los estados de cambio de situación financiera, el flujo de efectivo para el mes de diciembre, avances financieros por programas y partidas, es bastante profusa la información a detalle de los estados financieros.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si hay alguna observación a los estados financieros, los miembros de la junta no manifiestan ningún cuestionamiento, pidiendo continuar al Secretario Técnico con el informe

Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con el siguiente punto del informe de la Dirección General que es el Avance presupuestal comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal.

Tenemos que los ingresos del Instituto de Crédito Educativo pueden ser federales que están en ceros, estatales e ingresos propios. Tenemos el programa original y la modificación de ellos, como fueron en el último trimestre, como se manejaron en el último trimestre y como fue al final en forma acumulado. De tal manera que el avance, en los recursos estatales o ingresos estatales tenemos 102.45%, en ingresos propios el 119%, aquí ya nos había explicado la Directora General en su oficio de entrada donde nos dice: que, en los ingresos propios la mayor parte de ellos fue por reestructuración de 22 millones pero a detalle viene en la carta en el informe de la Directora General porque estos dos porcentajes son mayores al cien por ciento.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta por qué lo pusieron en ingresos propios

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas responde que la recuperación de los créditos educativos representan los ingresos propios para el Instituto.

Algunos consejeros mencionan que es para diferenciar estos recursos provenientes de la recuperación de los montos que recibe anualmente del Gobierno del Estado.

La Lic. Genoveva Martínez pide la palabra para aclarar el punto de los ingresos propios y menciona que la Ley de Creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora habla de los conceptos que forman parte del patrimonio y en ésta se señala que la recuperación de los créditos educativos serán parte del patrimonio del Instituto, por lo que se considera como ingresos propios y como dice el Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas la mayor parte de los ingresos provienen de la recuperación.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, dice que pudiera haber dos puntos que quizá se puedan considerar como ingresos propios, que son el cobro por manejo de cuentas del 1.5% a las universidades.

El M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata dice que si no está aprobada en la Ley de Ingresos el cobro de los créditos educativos no pueden ser ingresos propios.

El C.P. Conrado Laveaga Cota y la Lic. Genoveva Martínez aclaran que sí está contemplado en la Ley de Ingresos el cobro de los créditos educativos.

El Ing. M. A. Luis Fernando Güereña de la Llata comenta que entonces si es correcto llamarlos ingresos propios.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa y comenta que en los egresos de Diciembre se observan un importe negativo de 3.7 millones y solicita a la Lic. Genoveva Martínez explique esta situación.

La Lic. Genoveva Martínez Lares dijo que existe un calendario de las entregas de gobierno estatal y de los ingresos propios que presupuesta el Instituto, en este rubro que se menciona se clasifica el importe de los créditos que se van a otorgar o los compromisos de pago a los acreditados, sin embargo la recepción de los recursos puede tardar, por lo que cuando los importes llegan estos son reclasificados, por ejemplo; nosotros comprometemos el 43% del recurso en los primeros 3 meses del año, pero el recurso no viene de esa manera.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El M.A. Luis Fernando Güereña de la Lata pregunta si existe costo financiero por esta circunstancia.

La Lic. Genoveva Martínez responde que no, porque es en función del compromiso que ha hecho el instituto, no es propiamente un flujo.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa la exposición mencionando que en la siguiente hoja podemos ver la conciliación de cuenta pública con saldo de caja, bancos e inversiones, vemos también el analítico de recursos ejercidos para el cuarto trimestre, en las siguientes hojas estamos viendo de forma profusa por capítulo, el analítico de los recursos ejercidos, es bastante grande por lo que se puede revisar a detalle. Y, llegamos dentro del informe de la Dirección General al Avance en el cumplimiento de metas del programa operativo anual.

Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual

Este programa operativo es el que contiene las metas trimestre por trimestre tanto de los numero de acreditados que se pensó que podríamos llegar en el año 2011, el número de contratos, la entrega de recursos a la cantidad de acreditados que son 11915 la meta que queríamos llegar, el siguiente punto es la cobranza o recuperación que queríamos lograr para el 2011, la siguiente meta la reestructuración de adeudos de acreditados que presentan problemas de pago, aquí lo estamos poniendo por expediente, pero en realidad ya lo vieron ustedes, anda por arriba de los 22 millones de pesos, la siguiente meta anual que teníamos era la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto de crédito Educativo del Estado de Sonora, igual trimestre por trimestre y el ultimo renglón la meta número 7 es el pago de pasivos financieros y otros pasivos, estas eran las metas para todo el año, al final se puede observar cómo es que logramos, rebasamos o nos quedamos atrás de la meta.

En el primer renglón que es el número de acreditados llegamos al 95.57% de la meta, en la elaboración de contratos llegamos al 95% de la meta, en la entrega de recursos llegamos al 85.94% de la meta esto pues es lo total del Instituto, las metas que el Instituto tiene para con sus acreditados.

Otorgamiento

Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas: El siguiente punto del avance en el Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, está el detalle del otorgamiento, de los montos de recursos y del número de acreditados tanto para el área de Hermosillo desde Guaymas hasta Frontera Norte y el área de Extensión Sur Obregón, que es desde Empalme hasta Estación Don y parte de la Sierra los dos tienen Sierra y tienen áreas Indígenas también a tratar, entonces en el monto de los recursos vemos que tanto los recursos como el número de estudiantes coincidió: el 60% lo atendió Hermosillo y el 40% lo atendió Cd. Obregón en niveles de educativos estamos viendo bachillerato, doctorado, especialidades como es que los estudiantes en forma libre sin estar orientados llegaron a solicitar sus créditos, esto es 11,387 en total y de los cuales fueron 4875 nuevos y 6512 renovaciones.

El M. A. Luis Fernando Güereña de la Lata aclara que la zona sur tiene mucho mas población que la zona norte o sea de Guaymas hacia abajo los habitantes de Sonora son más que de Hermosillo al Norte, Hermosillo tiene como el 30% del Estado.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta cómo es la composición de los estudiantes porque el mercado del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora son los estudiantes.

El M. A. Luis Fernando Güereña de la Lata comenta que el norte del Estado tiene más estudiantes.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

12



El Lic. Vicente Pacheco Castañeda, pregunta si el Instituto de Crédito Educativo promueve las becas del Estado.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas responde que no tenemos conocimiento de ello, el instituto no lo maneja como parte del estudio.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda. Aclara que podría darse como información general sobre todo a la gente en el sur del estado que no tiene capacidad para cursar estudios de educación media superior, puede informárseles que el Gobierno del Estado tiene un programa de becas y también está PRONABES y también las becas del Gobierno Federal que está por cerrarse la convocatoria. Por lo anterior podría considerarse que el Instituto también manejara esta información para todos aquellos jóvenes de escasos recursos, sobre todo en los lugares donde hay muchas carencias.

La C. Ana María Guerrero Flores comenta que también es importante que en las propias escuelas se les proporcione esta información a los alumnos.

Recuperación

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continua con las gráficas del otorgamiento y explica cómo se comportó en el 2010 y en el 2011 con respecto a lo presupuestado, explica también la gráfica de la recuperación, cuya meta para el año 2011 era de \$172,500,000.00, y la recuperación obtenida fue de 171,758,775 es decir se alcanzó el 99.57%, y en la gráfica se presenta mes a mes.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si la recuperación incluye cobranza judicial.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas responde que sí que es todo lo que se recupera en efectivo y en todas las diferentes maneras de captación como caja, internet, bancos, incluso por la Secretaría de Hacienda.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continua explicando la tabla del comparativo de los años 2009, 2010 y 2011, periodo en el cual se llegó al 81% de la meta en el 2009, en el 2010 al 95% y en el 2011 llegamos al 99.57%.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que le parece interesante conocer cómo se llegó al 99.57% por ciento de la meta existiendo una cartera vencida considerable. El M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata explica que la recuperación es en base a lo programado.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda explica que en el 2009 de acuerdo con la gráfica estimaron que iban a recuperar cerca de 170 millones y recuperaron un 81.35% y el 2010 recuperaron 95% es decir tenían una meta de 164 millones, y en el 2011 estimaron recuperar 172.5 millones y recuperaron el 99.6% se ve que hay congruencia con el 2010, pero pregunta si la meta es en base al comportamiento histórico de lo recuperado.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informa que la meta programada es en base a las amortizaciones de capital más intereses que se vencen en el ejercicio y que nos deben de pagar los estudiantes que ya terminaron la carrera o los que ya no siguieron estudiando y pasaron los seis meses que por Ley tiene establecido el instituto por norma para poderles iniciar a cobrar. Y está sustentado en lo que se debe, lo que ellos deben de pagar.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda observa que por eso al final de cuentas pagaron esa cantidad independiente de los seis meses de gracia que dices para que empiecen a liquidar su deuda lo que se recuperó es el 99.57% de lo que ustedes estimaron

Lic. Genoveva Martínez explica que para definir la meta de recuperación tiene en parte la razón el Lic. Vicente Pacheco pues se hace una estimación de la posible recuperación y definitivamente se ve el comportamiento histórico. No nada más tenemos los vencimientos en el año, tenemos también una cartera vencida importante entonces se

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



considera un porcentaje de la cartera vencida de acuerdo a las condiciones que tiene, por ejemplo tenemos muchos casos en demanda. En los estados financieros lo pueden ustedes ver. Tenemos también gente que está pagando por anticipado, entonces en el ejercicio 2011 si se estimuló mucho más a que la gente pagara más con oportunidad, hubo algunos programas que se hicieron que están estimulando a ese pago, pero definitivamente seguimos teniendo cartera vencida. O como menciona el Lic. Vicente Pacheco, también puede ser que no planeaste tan bien y por eso llegaste a ese monto. Ahora con la modificación en la contabilidad para este ejercicio 2012, nos obliga a poner exactamente los vencimientos del año. Ahí si, se va ver en el 2012 que tan efectiva está siendo esa cobranza. Tenemos 193 millones de meta para este ejercicio y es exclusivamente efectivo. No estamos involucrando reestructuras. Entonces si hay gente que no logró cumplir con sus compromisos que tenía proyectados, quiere decir que con una reestructura o que hace algún tipo de convenio.

La Lic. Genoveva Martínez continua explicando que las reestructuras las separamos, pero si una persona que viene a reestructurar deja una parte en efectivo esa parte si se considera. Entonces la recuperación efectiva viene de todas partes incluso de la cartera judicial.

La C. Ana María Guerrero informa que en la gráfica no se aprecia el año 2008 en el cual se recuperaron \$153 millones de pesos, esto quiere decir que recuperar \$171 millones no es necesariamente un gran salto porque ya veníamos con un buen porcentaje de recuperación pues en el 2008 se recuperó casi lo mismo que en el 2010, el gran problema fue el año 2009. Entonces para conocer realmente si los porcentajes de recuperación son significativos debe de compararse contra la información de la cartera vencida que traemos más los vencimientos proyectado del año. Es decir cuando recuperamos 138 millones, cuánto valía la cartera vencida a recuperar más los vencimiento del año proyectados y así sucesivamente hasta llegar al 2011. Por ejemplo en el 2012 tenemos una cartera vencida de 416 millones de pesos en capital e interés devengado más los vencimientos del año, entonces la pregunta sería cuanto representan los 193 millones que tenemos como meta a recuperar.

El M. A. Luis Fernando Güereña de la Llata: Esto habla de que ellos si conocen bien hasta donde van a llegar, no son muy optimistas como muchos a la hora de hacer metas si llega al 100 es que si programaron bien, son realistas.

La C. Ana María Guerrero agrega que también es importante conocer que tanto estoy recuperando según los tipos de cartera, es decir saber si de los 171 millones de pesos recuperados cuanto corresponde a pagos por adelantado, a intereses devengados, cartera sana o cartera judicial.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta que si pudiéramos decir que con el mismo gasto corriente, aunque haya aumentado un poco el capítulo de la mil pero la operatividad quedó igual.

La Lic. Genoveva Martínez responde que si, con el mismo gasto corriente.

Extensión

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continua con el informe de la Dirección General en la sección la Dirección de Extensión, Investigación y Promoción Financiera en el cual se señala 10,537 estudiantes y avalistas asistieron a la sesión de información para el otorgamiento de créditos nuevo. Las peticiones en 5 eventos del Gobernador en tu Colonia se cubrieron al 100% que fueron 52, los fondos en administración actualmente son 47. Se realizaron 16 visitas a los diferentes fondos y se presentaron 11 propuestas de creación de nuevos fondos. La aportación del fondo Beatriz en efectivo fueron 12 mil

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



pesos, la aportación al Fondo CECYTES fueron de 100 mil pesos, la aportación del Fondo Club de Leones de Guaymas fueron 2 mil pesos, la aportación al Fondo Unión Ganadera de Sonora en efectivo fueron 57,500 pesos. Las campañas de promoción en eventos fueron 9, las campañas de promoción en municipios del estado fueron 43, y 5 visitas a medios de comunicación. Se imprimieron 45,000 nuevos folletos de información. Y se llevaron a cabo reuniones nuevos enlaces de los municipios de la sierra y Ciudad Obregón fue y capacitación para talleres seminarios y congresos fueron 3. A continuación se presentan anexos que explican en forma detallada las variaciones del POA.

Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

EL Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, continua informando sobre Avance en la ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y comenta que en este cuadro tenemos por capítulo y por partida, los conceptos, el importe, lo modificado y qué tipo de proceso se realizó. En la nota uno indica que se llevó a cabo el proceso de adjudicación vía licitación pública de los seguros de flotilla de 13 automóviles utilizados en la operación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. En la nota número dos tenemos que se ha adquirido equipo de oficina para la operación del instituto principalmente equipos que vienen a reemplazar otros que ya dieron su vida útil. En la nota número tres en el tercer trimestre del año 2011 se llevó a cabo la licitación pública de equipo de cómputo y tecnología de la información, estos equipos se entregaron en el mes de octubre y noviembre del año 2011, los equipos serán utilizados para dar soporte a la plataforma tecnológica del instituto eso fue con respecto a la nota número tres.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continua mencionando que en la nota número cuatro se adquirieron cámaras de seguridad para el Instituto en las oficinas de Hermosillo y un equipo de aire acondicionado y en la nota número cinco menciona la licitación para la adquisición se preparó en el tercer trimestre y se llevó a cabo en el mes de octubre que fue la adquisición de dos vehículos.

Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si existe alguna duda del punto anterior pasamos al informe del Señor comisario.

VI Informe del Comisario.

El C.P. Higinio Reynoso Loza. Atendiendo a una invitación de Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, he integrado este informe a la carpeta de información previa, que ya tienen ustedes y dice lo siguiente: H. Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, en cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora y al artículo 26 del reglamento para la celebración de sesiones de órganos de gobierno de las entidades de publico paraestatal se presenta el informe siguiente, seguimiento a asuntos pendientes de acuerdos tomados por la H. Junta Directiva., 1.- proceso de responsabilidad en la cancelación de la licitación pública número 550-7008-001-10 relativa a la adquisición de computo software del instituto, no se tiene información de la dirección de responsabilidades de la secretaria de la contraloria general del estado. 2. dar de baja activos fijos solicitados, a la fecha no se han dado de baja. Número 3. Incorporar recursos en la reserva de bienes informáticos, incluyendo el recurso de la partida 3601 difusión para radio y televisión y otros medios de mensajes para el ejercicio del 2012 a la fecha no ha hecho dicha incorporación. 4. incorporar recursos para el fondo de retiro para usarse en el ejercicio 2012 a la fecha no se ha hecho dicha incorporación, revisión de estados financieros y comparativo presupuestal,

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



revisé los estados financieros y los comparativos presupuestales de noviembre y diciembre del 2011 sin encontrar observaciones relevantes, atentamente Higinio Reynoso. El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si tenemos información sobre la integración del expediente del proceso de responsabilidad en la cancelación de la licitación de licitación pública número 550-7008-001-10 relativa a la adquisición de cómputo y software del instituto,

El C.P. Higinio Reynoso Loza comenta que lo que podemos decir es que ya los involucrados han sido llamados a declarar,

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta si hay algún comentario con respecto a la incorporación de recursos.

La Lic. Genoveva Martínez informa que ya están incorporados.

El C.P. Higinio Reynoso Loza. Aclara que él mandó su informe antes de que recibir la carpeta, pero que observa que ya están informando en la carpeta la incorporación de los mismos.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda, pregunta si los recursos de la reserva, son recursos excedentes vienen del 2010

La Lic. Genoveva Martínez informa que son recursos que vienen desde el año 2010, en el que se hicieron dos reservas, una para la adquisición de bienes informáticos que es de 4.6 millones de pesos, de los cuales se aplicaron en el ejercicio 2011 4.3 millones de pesos y restan \$319 mil pesos, importe que en la reunión de Junta Directiva del mes de diciembre se acordó y aprobó que una vez pasado todo el proceso de licitación lo que quedara, se reservara ese fondo para apoyo en tecnología. Los recursos del otro fondo se origina con el cambio de Administración Estatal, en el que el Instituto solicitó un apoyo al Gobierno del Estado para cubrir las erogaciones que se derivaron principalmente por el retiro de personal, de esos recursos quedaron 4.9 millones en el Fondo de Retiro. De los recursos del Fondo de Retiro de 4.9 millones de pesos, se aplicaron en el ejercicio 2011 un importe de 1 millón 107 por erogaciones derivadas por el retiro de personal, 1.8 millones por contrataciones temporales que se contrataron para la operación del instituto, quedando 2.0 millones todavía sin aplicar, mismos que en la Sesión de Junta Directiva del mes de diciembre, se acordó y aprobó que se reservaran estos recursos a fin de que cuando se requieran retiros de personal, sus erogaciones no afecten los programas del Instituto.

En la Sesión de Junta Directiva del mes de Diciembre 2011, se acordó y aprobó reservar los recursos que fueron asignados para la actualización de la imagen Institucional del Instituto (616 mil pesos).

L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea. Comenta que el presupuesto del 2012 no se ha aprobado, y la Secretaría de Hacienda nos giró un oficio donde hay gastos obligatorios que tienen que hacerse, pero hay unos que se exceptúan, como las plazas, y no utilizar excedentes del 2011, creo que hay que apegarnos a esto para no caer en responsabilidad. Por otro lado el Instituto giró oficio donde solicita que el aprueben. Es importante tener la respuesta de la Secretaría de Hacienda para que no tengan ningún problema.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda. No se pueden parar las instituciones tenemos que buscar la forma y la manera de decir si podemos hacer las cosas sobre todo cuando no perjudiquemos el patrimonio de las personas o de las instituciones.

VII. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de asuntos:

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas indicó que siguiendo con el Orden del Día, en el número siete romano tenemos la Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos.

Propuesta de montos máximos de los créditos por nivel educativo para el año 2012.

Tenemos como primer asunto una la propuesta de montos máximos de crédito educativos por nivel educativo para beneficiarios de crédito educativo. Cada año la Junta Directiva autoriza los montos máximos por nivel educativo, les informo que esta es la misma tabla del año pasado. La Directora General y los funcionarios consideran que son reales todavía los números y que está acorde con los costos educativos de las escuelas tanto para el sector público como para el privado. En las escuelas públicas los montos máximos que se están ofreciendo llegan perfectamente a solventar las inscripciones y colegiaturas por materia dependiendo de cada Universidad pública o privada y en cuanto a las universidades o preparatorias privadas muchas de ellas los montos que estamos ofreciendo llegan a cubrir el 100% de lo que cobran por inscripción o colegiaturas y son escasas las universidades donde no se llegan a cubrir dichos montos. Menciona también que el importe de estos montos máximos de crédito serían para el nivel de Secundaria \$15,000.00, en Preparatoria \$42,000.00, en Carreras Terminales a Nivel Técnico \$127,600.00, en Licenciatura \$282,000.00, en Cursos de Capacitación, Especialización y Posgrado \$282,000.00 y para la carrera de Licenciatura en Medicina \$348,000.00

Entonces, se solicita la autorización de montos máximos propuestos por nivel educativo para el año 2012 conforme al artículo 8º del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Los montos máximos por nivel educativo se encuentran vigentes desde el año 2007, estos importes continúan siendo realistas y nos han dado la oportunidad de disminuir o aumentar la ministración promedio por acreditado a fin de responder a las demandas de solicitudes, tratando que ningún acreditado se quede sin apoyo. Por este motivo solicitamos mantener los mismos montos máximos por nivel educativo durante el año 2012, según la tabla mostrada.

El C.P. Conrado Laveaga Cota comenta que en la tabla no están mostrando la inflación desde luego la inflación no se refleja en la tabla que nos presentan porque sigue siendo la misma del 2007.

El M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata comenta que la inflación en las universidades no es igual, el alumno promedio no paga independiente de lo bueno que sea.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas interviene diciendo que la tabla se elabora tomando en cuenta el costo educativo, por lo que las inscripciones y colegiaturas de universidades públicas se cubre perfectamente con los montos presentados. Para el sistema privado se cubre a la mayoría de las instituciones y preparatorias. Es muy bajo el índice de universidades privadas que no se cubre inscripción y colegiatura.

El C.P. Octavio Caballero agrega que si los acreditados han tenido suficiente apoyo y no han solicitado más, en beneficio de aumentar la oportunidad para otros acreditados, conviene seguir manteniendo los montos.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas indica que son los montos máximos por nivel pero no necesariamente se entrega así por escuela o carrera. Se hace un estudio.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita a los miembros de esta Junta Directiva levanten la mano los que estén a favor de autorizar los montos máximos por nivel para el año 2012 de acuerdo a la tabla presentada.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban los montos máximos por nivel de acuerdo a la tabla presentada.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature on the left margin)

(Handwritten signature or mark at the bottom center)

(Handwritten initials "bv" and the number "17" at the bottom right)

Solicitud de autorización para establecer la tasa de interés en la contratación de los créditos educativos, para el año 2012

El Ing. Enrique N. Sánchez Cabanillas continúa con la solicitud de autorización de la tasa de interés en la contratación de créditos educativos para el año 2012 conforme al artículo 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos en el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Desde el año 2006 la tasa de contratación del crédito educativo ha sido del 6% con excepción de secundaria que no se cobra interés. Durante este mismo tiempo, salvo el año 2008, el Instituto ha mantenido una tasa de contratación positiva con respecto a la tasa anual de inflación y de las UDIS publicadas por el Banco de México. Solicitamos la autorización de la H. Junta Directiva para mantener esta tasa del 6% en la contratación del crédito educativo para el año 2012. En la página 39, vemos que en el único año 2008 la tasa de inflación fue del 6.5% y el Instituto en años anteriores ha cobrado el 6% que está por arriba de las tasas de inflación. Entonces estamos solicitando para este año 2012 se mantenga el 6% de interés en los contratos.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban solicitud de mantener el 6% de interés anual en la contratación del crédito educativo para el año 2012.

Propuesta de Calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con la siguiente propuesta, la cual se refiere a el calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva. Tenemos esta propuesta donde ya la primera reunión es en la que estamos ahora en curso, y las siguientes serían el 30 de abril, 20 de agosto y 12 de noviembre.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que estas propuestas de calendario se presentan en la última reunión del año y pueden estar sujetas a cambio por las mismas necesidades de las instituciones y a veces por las necesidades y ocupaciones de la Secretaría. La propuesta que hace la entidad esta presentada en el cuadro que observamos, preguntó quienes están de acuerdo favor de levantar la mano.

El M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata pregunta si todas son en lunes y a la misma hora las once

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda plantea a los miembros que las fechas pueden cambiar y pregunta si existe alguna propuesta.

Los consejeros proponen que el horario se a las 7:30 de la mañana.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda aclara que queda señalado para el acta que el horario de las sesiones de Junta Directiva será a las 7:30 a.m., y reitera que quisiera antes pedirles su apoyo porque a veces se mueven por las mismas necesidades de la Secretaría.

Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban el calendario propuesto por las Institución para las próximas reuniones y en un horario de 7:30 horas.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita al Secretario Técnico continuar con la reunión.

Propuesta de programa de marketing y publicidad

Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con una propuesta de Programa de Marketing y Publicidad y solicita permiso para que el Director de Servicios, Lic. Alejandro Martínez García exponga.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita la autorización de los miembros de la Junta Directiva para que el Director de Servicios exponga la petición de autorización referente al programa de Marketing y Publicidad..

Los miembros de la Junta Directiva autorizan la propuesta.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El Lic. Alejandro Martínez entra al recinto e inicia su exposición, mencionando que en dos juntas anteriores había visto la Directora General la intención de crear un programa de Marketing y Publicidad para el ICEES. Si analizamos la propuesta, hay razón en el sentido de que en la actualidad no se cuenta con un programa de publicidad a favor del organismo. Se presenta a consideración de ustedes la aprobación de un programa de Marketing y Publicidad a través de una empresa especializada para estos menesteres. La estructura de la campaña se basa en realizar una campaña de Marketing a la marca de procesos del ICEES la cual conllevaría 6 puntos esenciales y que estarían estructurados de la siguiente manera: 1) Renovación completa de la imagen, y los puntos de cada área serían primero la renovación y modernización del logotipo y creación de un *slogan*. Les voy a entregar una especie de propuesta. Es solo un ejemplo.

El Ing. M.A. Luis Fernando Gūereña de la Llata pregunta que si siempre tiene que existir el lema del Gobierno o sólo la imagen de estrellas que utiliza.

El Lic. Alejandro Martínez responde que es una propuesta para la página de Internet. Y continua con la propuesta: 1) La modernización y renovación del logotipo y creación del *slogan*. 2) Desarrollo y Producción de herramientas de imágenes de oficina y personal con contacto directo en atención a visitantes. 3) Desarrollo de una nueva página web interactiva. 4) Reproducción de un audiovisual para la página web. 5) Creación de un sistema interno de televisión para difundir los mensajes del ICEES a los visitantes, y 6) La capacitación al personal sobre los cambios en una campaña denominada "Nueva actitud, nuevo Sonora". Este año se espera que la situación económica a nivel internacional no sea la más favorable para nosotros y la comunidad Internacional, por lo tanto se deben utilizar los medios para poder obtener dinero, o sea, la recuperación, y poder llegar a un mayor número de gentes. La renovación del Logotipo: en lo referente a manejar un nuevo logotipo, eso se justifica por ser necesario una renovación de la imagen para poder presentarlo como una marca renovada, nueva, y que evolucionó, que el Instituto está cambiando, se está renovando. Si nosotros vemos por ejemplo en el caso de Baja California Norte o si lo vemos en el caso de Querétaro, o en el caso de Quintana Roo, las páginas y los medios que ellos tienen para acceder a la ciudadanía son más avanzados de lo que nosotros tenemos. Se hizo una especie de encuesta y mucha gente identifica el logo actual de ICEES con Crédito y Ahorro del Noroeste. Si ustedes recuerdan, fue una Institución que fraudeó a mucha gente, por lo que nos asocian con corrupción, con un fraude.

El M.A. Luis Fernando Gūereña de la Llata comenta que esa es una apreciación de la gente mayor pero que los acreditados o posibles acreditados son gente joven y que desconocen lo que sucedió con la empresa Crédito y Ahorro del Noroeste, por lo que esto debe ser diseñado pensando en los jóvenes estudiantes que no tienen idea de lo ocurrido en el pasado.

El C.P. Higinio Reynoso interviene diciendo que en lo personal le toco ser el liquidador de la empresa del arbolito y que fue una experiencia muy difícil ya que había hijos, padres, madres, abuelos, en fin toda la familia que se vieron perjudicados y es algo que ellos no van a olvidar.

El Lic. Alejandro Martínez continúa la exposición: en este sentido de la renovación nos hemos encontrado también con otro detalle: mucha gente tiene una percepción negativa del ICEES en el sentido de que piensa que es muy caro. Si lo comparamos con instituciones financieras, bancarias o crediticias, cualquiera de las que existen, una tasa de interés mínima oscila entre el 34% hasta el 300%, dependiendo a dónde vas. En este

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



sentido, mucha gente no sabe que en el ICEES cobramos una tasa anual del 6% pero que es pagable cuando se terminan los estudios. En cambio en cualquiera de las anteriores financieras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria, si se pide un crédito hay que empezar a pagar en el mes próximo. Y en nuestro caso no. Entonces, hay que renovarse y hacerle llegar a la gente este mensaje. También la intención de tener un nuevo logotipo que nos identifique es tener elementos fácilmente aplicables y además que sean fáciles de recordar para las personas, que identifiquen qué es el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta que si en lo relativo al logotipo se va a concursar o se va a decidir.

El Lic. Alejandro Martínez responde que lo decide Imagen Institucional del Gobierno del Estado. Se les presenta el proyecto y ellos deciden cuál es el más idóneo para el Instituto. En la renovación del logotipo, si vemos hay algunas propuestas. En cuanto al *slogan*, si el mercado meta son los padres de los estudiantes, entonces, el *slogan* podría ser: "Financiando Profesionistas de Éxito", para los que tienen cartera vencida sería: "El Crédito para Nuevas Generaciones", son ejemplos para las generaciones que están estudiando pero también para concientizar a aquellos acreditados que están pagando su crédito educativo.

El Lic. Alejandro Martínez continúa: la realización de una campaña publicitaria en medios masivos que iría enfocada a los deudores y a la conciencia que debe de existir para el ser responsables al momento de pagar el crédito educativo. Se dirige a las personas meta y a las familias y amigos como punto de influencia, además de mensajes dirigidos a estudiantes con o sin crédito. Si vemos las estadísticas del ICEES se detecta un fenómeno el año pasado: el otorgamiento aumentó hacia el sur del Estado, pero disminuyó en un 50% hacia el norte. En la reunión de la Comisión Sonora-Arizona, platicando con algunos rectores nos decían que muchos estudiantes ya no quieren o no quisieron renovar sus créditos teniendo por principal motivo la deserción registrada, o bien, por la creencia existente de que el crédito educativo es "muy caro".

El M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata interviene y comenta que los estudiantes tienen que ponerse a trabajar porque el padre se queda sin trabajo y tiene que ayudar en los gastos de la familia. Se les aconseja que lleven menos materias para que puedan trabajar por las tardes, para tratar de que no deserten los estudiantes, el semestre pasado hubo una deserción como del 10% en la escuela.

Continúa el Lic. Alejandro Martínez: en el punto 3 hablamos sobre una medición de los logros de campaña publicitaria. La intención es que se refleje directamente en la recaudación para poder redirigir o ajustar la campaña en caso de que no estuviéramos siendo efectivos en ese punto. En este caso, por ejemplo, si dividimos el Estado en las dos regiones que es el centro Hermosillo, o el sur, que es Ciudad Obregón, el año pasado el centro recuperó un 85% de la cartera y el sur un 110%. Necesitamos una campaña de publicidad que nos haga poder llegar a la gente a través de distintos medios, y que la gente se acerque más al ICEES. La siguiente página trata a lo referente a campañas de televisión y radio. Hay cuatro mercados meta: los padres, el estudiante que no tiene crédito educativo, el estudiante que ya tiene crédito y aquel estudiante que ya tuvo y no lo ha pagado. Son los cuatro puntos que tenemos que explotar a través de estas campañas. Se promoverán en los medios específicos para cada uno.

El Lic. Martín Gándara comenta que él tiene duda en el sentido de promover en esa campaña al Organismo, en el sentido del otorgamiento de crédito educativo, hace poco años, nos quedamos sin dinero para dar créditos, y si he visto que la campaña publicitaria

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



ha sido con el enfoque de recaudar. Entonces habría que ver, el enfoque de la campaña, a qué está adherida. ¿Más clientes?, ¿hasta qué número tendríamos recursos?

Lic. Alejandro Martínez explica que el detalle está en que en el 2011 se quedaron 26 millones de pesos que no se otorgaron. Queremos hacer algo nivelado, por eso ya pasando el período de herramientas publicitarias como las redes sociales, los folletos, la televisión, la radio, serían por ejemplo con mensajes de agradecimiento para aquel joven que llegue a cumplir con sus compromisos. Es importante conocer como se administra este tipo de medios por eso durante 3 meses, gente experta nos estará asesorando y preparando a la gente que se irá encargando de manejar los medios: Facebook, Twitter, Televisión, Radio.

El M.A. Luis Fernando Güereña de la Lata comenta que los estudiantes necesitan fuentes de empleo al terminar sus estudios. Hay que fomentar las oportunidades de trabajo al terminar la carrera. Porque al fin de cuentas, esto es de competencias.

El Lic. Alejandro Martínez menciona que en el caso del crédito educativo de Colombia existe una figura llamada "el acompañante" esta persona está al pendiente del acreditado de tal forma que si él no renueva su crédito educativo tiene la responsabilidad de conocer los motivos y ayudarlo a que continúe con sus estudios, además antes de que termine sus estudios debe apoyarlo en la búsqueda de una oportunidad laboral. El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora no cuenta con este tipo de programa actualmente, ni tampoco los otros créditos educativos del país, pero pretendemos en un futuro poder contar con este tipo de figuras.

Lic. Alejandro Martínez explica que se vieron tres empresas las cuales fueron recomendadas por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado y en base a lo ofrecido se decidió por "Chroma Producciones". Ellos ya tienen experiencia en esta materia y han trabajado con el Gobierno del Estado y la iniciativa privada, tienen set de grabación, todo el equipo necesario para crear todo lo que necesitamos nosotros de grabación de audio y video.

El Lic. Alejandro Martínez continúa con el curriculum de la empresa: producción de audiovisuales para DIF Sonora, para SESP, para H. Ayto. de Hermosillo, para Construplan, para Zobebe, producción de programa Naranja es mi color, Club Naranjeros de Hermosillo, maestro de ceremonias de eventos de la Presidenta del DIF Sonora y Secretarías de Gobierno, producción y cobertura con circuito cerrado de los informes de Gobierno de los municipios de Guaymas, Nacozari y Hermosillo, producción de video institucional de seguridad de Ford Motor Company, producción de videos campaña Redes Sociales del Nuevo Sonora Ciudadano, cobertura y realización de cápsulas de televisión Tu Gobernador en tu colonia, cobertura y realización de Programa del Foro Desde lo Local, apoyo en producción y circuito cerrado de Informe de Gobierno Estatal de Sonora. En el youtube podemos encontrar algunos de los videos que ellos han desarrollado.

El Lic. Alejandro Martínez continúa exponiendo los costos del proyecto los cuales son los mismos del año pasado, quedaron reservados por parte de ustedes cuando se hizo la propuesta en diciembre, producción y realización de un audiovisual con una duración aproximada de 5 minutos, la realización de Web Page, que nos daría la identidad por Internet. Producción de spot de televisión, 2 videos: 1 institucional y 1 promocional, producción de spot de radio de 3 hasta 7 spots de radio para 3 meses, algo importante es que la empresa estará con nosotros 3 meses capacitándonos, después evaluaremos si continuamos trabajando con esta empresa. Diseño gráfico nuevo logotipo, diseño gráfico de aplicaciones, taller de capacitación nueva actitud, sistema interno de televisión aquí

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



incluye producción, 5 pantallas de 40" y equipo de producción digital, instalación y supervisión, tendríamos un sistema interno de televisión, es decir, todo lo que nosotros hagamos va a subir a través del sistema que tengamos aquí y se va a tener en Cd. Obregón y aparte se van a subir a las redes como facebook, el twitter, con el tiempo esta red interna la podemos hacer autofinanciable, vendiendo espacios a las mismas dependencias de gobierno, ejemplo, el ayuntamiento promoviendo el pago de las placas, prediales, etc., las personas que vienen a hacer trámites al Instituto verían esta programación, con capsulas culturales, anuncios. El taller de capacitación sería para 100 trabajadores del Instituto que son los que tienen el trato directo con las personas que acuden a hacer algún trámite, ellos aprenderían como tratar a los acreditados que reciben el crédito como a los que se encuentran pagando, todo esto en coordinación con el Instituto de Capacitación que dirige el Lic. Tomás Herrera.

Producción de herramientas de imagen para oficinas y personal, todo lo que sale al mercado y que la gente conoce de nosotros y sobre el tipo de personal que trabaja en este Instituto cual es la visión de este personal que es lo que hace. Ideas y realización de campaña de marketing que es una constante renovación de la imagen de acuerdo a los períodos de trabajo del instituto, por ejemplo las épocas altas del otorgamiento de crédito durante las inscripciones de las escuelas.

El costo es de \$385 mil pesos sin I.V.A. que de los tres presupuestos que mandamos hacer éste es el más barato, la empresa había entregado un calendario de trabajo en el cual aparece que en un mes estaría entregado todo el trabajo, videos, audios, todos los spot, todo estaría en un mes ya trabajando, al momento de la firma se comenzaría con el trabajo el cual duraría 3 meses trabajando con nosotros.

El Lic. Alejandro Martínez continúa: se solicita a este Órgano de Gobierno la autorización para la contratación de una empresa especializada, que en este caso sería Chroma Producciones, para realizar una campaña integral de Marketing, según propuesta presentada conforme lo establece la fracción I y VI del artículo 40 del Capítulo I del Título Tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, donde habla de las funciones de la administración pública estatal:

I.- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal relativas a productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;

VI.- Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza. El Director General o su equivalente de la entidad y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el órgano de gobierno

El C.P. Higinio Reynoso pregunta donde esta lo que acaba de leer el Licenciado Alejandro Martínez.

El Lic. Alejandro Martínez se disculpa y aclara que no aparece en el cuaderno entregado a los consejeros, pero la idea es que el Instituto compita con otro tipo de instituciones crediticias en el mercado sin perder el sentido gubernamental que siempre lo ha caracterizado y cuidando que nuestra primordial tarea es la de incrementar el desarrollo social.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



El C.P. Octavio Caballero pregunta como son los pagos a la empresa y cuanto tiempo durará la campaña.

El Lic. Alejandro Martínez responde que los pagos serían a la firma del contrato, es el 30%, a las dos semanas entregan ya lo que es el proyecto ejecutivo, pasaría por la aprobación de Imagen Institucional del Gobierno, a la aprobación se paga el 33% y al final con la entrega total del proyecto, se paga el restante. Esos recursos se reservaron del año pasado. Ya estaban y se reservaron para el proyecto

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta si se hizo la licitación y solicita las invitaciones y las cotizaciones, se hizo una licitación simplificada, una invitación a cuando menos tres proveedores.

El Lic. Alejandro Martínez solicita ir permiso para ir por los documentos solicitados.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita tomar las medidas necesarias para que las reuniones de Junta Directiva no pasen las dos horas de duración, en atención a los consejeros que asisten. Muchas de las cosas que se ven en las reuniones de Junta Directiva y se discuten de manera prolongada, son facultades de la Dirección General. Lo anterior se menciona, para que a futuro se considere. Otro punto importante es que en las carpetas entregadas para la reunión, deben de venir todos los puntos a tratar, como es este caso que debió venir las invitaciones, las cotizaciones, es decir, las evidencias de lo que se solicita y se pone a consideración de los miembros para su aprobación, para estar en las mejores condiciones de tomar una decisión. Por tanto, es bueno que siempre se anexe a la carpeta el soporte y fundamento de lo que se está pidiendo.

El C.P. Conrado Laveaga comenta que la Lic. Genoveva Martínez dice que la solicitud de aprobación para este proyecto fue enviada por oficio a la Secretaría de Hacienda, por lo de la reconducción presupuestal y que pertenece al capítulo 3000.

Lic. Alejandro Martínez entra nuevamente a la reunión a presentar las otras propuestas de licitación para la promoción de ICEES.

El C.P. Conrado Laveaga dice que se tiene que traer el oficio donde el Instituto realizó las invitaciones a los proveedores, por eso se llama invitación a cuando menos tres.

El C.P. Martín de Jesús Parra menciona que así lo establece la Ley de Adquisiciones

El Lic. Alejandro Martínez responde que el trámite lo realizó la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

El C.P. Martín de Jesús Parra dice que se debe tomar en cuenta a la Secretaría de la Contraloría, específicamente al Departamento Tecnológico y Administrativo, que lo preside Ramon Acosta, donde ellos ayudan en esta clase de contrataciones, no quiere decir que no lo aprueben sino que es un soporte.

Lic. Alejandro Martínez: se acudió al Director de Comunicación Social de la Secretaría. Ellos irán señalando, después de la firma contrato con la empresa, los pasos que se deben seguir.

El C.P. Conrado Laveaga comenta que se requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y seguir los pasos que la normatividad indique.

El C.P. Octavio Caballero pregunta si ya estaba definido el proveedor o si se ésta autorizando solo que se lleva a cabo el proyecto.

El Lic. Vicente Pacheco dice que él piensa que el proveedor se decidió en la Junta pasada.

El C.P. Higinio Reynoso aclara que en la sesión anterior se solicito se presentara en esta asamblea el proyecto ejecutivo.

El Lic. Vicente Pacheco dice que para definir al proveedor lo normal es lanzar una licitación pública, o bien un procedimiento restringido o por invitación y también puede ser

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

23



la adjudicación directa cuando la ley lo contempla en circunstancias especiales pero este caso estamos en la media, quiero pensar que ya esta autorizada.

La Lic. Genoveva Martínez comenta que en caso de imagen no es materia de la Ley de Adquisiciones de bienes muebles por eso se acudió a la Secretaría de Comunicación Social, ahí es donde se llevaron las propuestas y se eligió a esa empresa.

El C.P. Octavio Caballero pregunta para precisar si es una aprobación del proyecto técnico, no del presupuesto con el proveedor, y pregunta también si para elegir al proveedor es facultad propia del Instituto no necesariamente de una licitación.

La Lic. Genoveva Martínez responde que así es, porque no es materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal que es la que indica cuándo es una licitación pública, simplificada o adjudicación directa.

El C.P. Octavio Caballero pregunta, entonces quiere decir que si la Secretaría que maneja lo de imagen autorizó esta campaña nosotros tenemos aquí la facultad de aprobar el presupuesto sin necesidad de esperar que venga la autorización.

La Lic. Genoveva Martínez menciona que para ejercer el presupuesto si requerimos la autorización de la Secretaría de Hacienda por la situación que tiene ahora el Estado.

El C.P. Octavio Caballero responde que entonces estamos en lo mismo.

La Lic. Genoveva Martínez precisa que por supuesto que el Instituto deberá seguir la normatividad que le marque tanto Comunicación Social en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General.

Los miembros de la Junta Directiva autorizan el Proyecto Ejecutivo referente al cambio de Imagen Institucional y se autoriza a la empresa Chromo Producciones para tal efecto, con la reserva de que llegue la autorización por oficio de la Secretaría de Hacienda.

Solicitud de autorización de contratación de personal temporal

El Ing. Enrique Sánchez continúa con el punto de la contratación de personal temporal,, donde vienen los nombres y puestos a desarrollar. Las personas relacionadas se encuentran laborando para el ICEES desde el ejercicio anterior. El Instituto tuvo la partida presupuestal suficiente para el ejercicio 2011 y quedó proyectada para el año 2012. Durante los dos primeros meses del año, el Instituto coloca los créditos educativos en el inicio de clases de las instituciones educativas, además el mes de enero es uno de los meses con mayor recuperación. Son 26 personas en total quienes venían trabajando desde el ejercicio anterior, 12 están en Ciudad Obregón y 14 en Hermosillo.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que aquí hay que hacer mención que en este punto ésta sucediendo lo mismo que con la propaganda, que está en espera de la aprobación de la Secretaría de Hacienda para que se lleva a cabo, porque también nos dice que no debe haber contrataciones, los dos temas se van al mismo procedimiento

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continua con la petición de solicitud de autorización de esta H. Junta Directiva para la contratación del personal temporal anteriormente relacionado conforme al artículo 7º de la sección 1ª Servicios Personales del Capítulo 2º de Economía Presupuestal de los Lineamientos para el Cumplimiento de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, vigente a la fecha.

El C.P. Conrado Laveaga Cota menciona que nada más hay que esperar la autorización de la Secretaría de Hacienda, se manejan recursos propios y estatales y debe ir bien justificada, pero también se requiere la aprobación del consejo.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

24



El Lic. Vicente Pacheco Castañeda dice que se puede aprobar con la salvedad que llegue la aprobación de la Secretaría de Hacienda, entonces, se somete a consideración con la condición de que llegue el oficio. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

La Junta Directiva autoriza la contratación del personal temporal relacionado para el año 2012, con la condición de que se reciba la autorización por oficio de la Secretaría de Hacienda.

Solicitud de autorización de transferencias y adecuaciones.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas explica que el siguiente punto es la solicitud de transferencias y adecuaciones presupuestales. Tenemos los capítulos y la descripción, asignación, modificación y lo ejercido. Tenemos las observaciones al lado derecho, solicita a la Lic. Genoveva Martínez comente en relación a este tema.

Lic. Genoveva Martínez comenta que lo presentado es un concentrado, mas adelante está a detalle. El capítulo de servicios personales básicamente en el ejercido todo fue en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y la Subsecretaría de Egresos. Básicamente la modificación más importante fue la incorporación del Fondo de Retiro de 4.9 millones de pesos. También la otra modificación importante tiene que ver con el incremento de sueldos que se dio al inicio del ejercicio 2011 autorizado en coordinación con el SUTSPES y sus correspondientes prestaciones. En la partida de materiales y suministros básicamente es poco lo que se dejó de ejercer. La partida que quedó se canalizó para el proyecto de crédito educativo. El ICEES tiene un Manual de Ingresos Propios donde indica que se canaliza hacia dicho rubro. Básicamente en 2011 hubo algunos contratos que tienen que ver con tecnología que se hicieron ya tarde. Todo eso se mandó también al programa de crédito educativo. En el capítulo 4000 básicamente obedeció a una cuestión de clasificadores de gasto, en el 5000 es lo que quedo de la reserva para bienes informáticos que se traía desde el 2010 y de lo que resulto se autorizó por ustedes se reserve para este año. En el capítulo 7000 esa ampliación de 28 millones se debió a lo que no se colocó del programa de otorgamiento y esto queda etiqueta para que se continúe autorizando los créditos, sin este dinero no hubiéramos podido responder a la demanda inicial de este año.

La Lic. Genoveva Martínez menciona que sobre este punto se tiene pendiente que la Secretaría de Hacienda que envíe al ICEES la ministración del mes de Diciembre 2011. Ya se mandó un oficio a la Secretaría, tenemos las órdenes de pago y se le ha solicitado que emita una confirmación ya que se está cerrando el dictamen. Es facultad de la Dirección General este trámite y la Directora ya lo realizó.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda pregunta a los consejeros si existe algún comentario u observación, no habiendo ningún comentario.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas solicita la autorización a la H. Junta Directiva para formalizar las transferencias y adecuaciones presupuestales al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a la información presentada y en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita que quienes estén a favor, levanten la mano para autorizar la solicitud de transferencia.

Se aprueba la solicitud de transferencias y adecuaciones presupuestales para el ejercicio 2011.

VIII Asuntos Generales

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas menciona que el último punto es Asuntos Generales.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

25



El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita al Secretario Técnico explique al Sr. Francisco Navarro Bracamontes porque la Junta Directiva no puede resolver sobre el asunto que plantea.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas explica que el Instituto tiene un comité formado precisamente para estudiar los casos de las solicitudes de descuento de intereses y descuento en algunos casos de capital en los cuales ese comité de si es factible y las cantidades y conceptos donde se pueden tener un descuento. Es a dicho Comité a quien le corresponde resolver lo expuesto y el oficio del acreditado debe estar dirigido a este Comité.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda solicita al Secretario Técnico leer el escrito de solicitud de descuento de intereses firmado por el acreditado.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas procede a dar lectura:

El C.P. Octavio Caballero participa diciendo que hay que analizarlo en base al contrato que se firmó, ver las condiciones del mismo, los intereses como están calculados y ya que se tenga un dictamen soportado jurídicamente en base al contrato definir lo conducente. Hay que buscar la forma de ayudarlo, pero siento que no es función de la Junta Directiva.

El Ing. Luis Fernando Güereña de la Llata menciona que hay que ver cuántos casos hay similares a este porque el tratamiento que se le de a éste puede darse a otros.

El Lic. Vicente Pacheco Castañeda comenta que el caso se analice y se consulte con el acreditado el monto que él podría cubrir y que en un determinado momento la Junta Directiva podría emitir alguna recomendación para resolver favorablemente este caso.

La C. Ana María Guerrero contesta que la persona indicada es el Director de Cartera y Recuperación.

IX Resumen de acuerdos aprobados

- Solicitud de autorización para montos máximos de los créditos por nivel educativo para el año 2012. **La junta Directiva aprobó.**
- Solicitud de autorización para establecer la tasa de interés en la contratación de los créditos educativos, para el año 2012. **La junta directiva aprobó**
- Solicitud de autorización de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2012. **La Junta Directiva aprobó.**
- Solicitud de autorización para la implementación del Programa de Marketing y Publicidad. **Los miembros de la Junta Directiva autorizan el Proyecto Ejecutivo** respecto a la implementación de un programa de Publicidad, Marketing y renovación de Imagen Institucional; autorizando para tal efecto llevarlo a cabo a la Empresa Chroma Producciones. Ello por contar con la mejor propuesta, precio, calidad y oportunidad en los servicios de modernización y renovación de imagen institucional; Desarrollo y producción de Herramientas de imágenes de oficina y de contacto directo en atención a visitantes; desarrollo de una nueva página web interactiva; reproducción de audiovisuales para la página web; creación de sistemas internos de televisión para promoción del ICEES y capacitación al personal sobre los cambios a desarrollarse. Mismo que podrá dar inicio, con la autorización que de por escrito la Secretaría de Hacienda, respecto a la liberación de los recursos reservados para este efecto con anterioridad, por parte de esta Junta Directiva.
- Solicitud de autorización para contratación de personal temporal. **La Junta Directiva autoriza la contratación del personal temporal relacionado para el año 2012, con la condición de que se reciba la autorización por oficio de la Secretaría de Hacienda.**

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

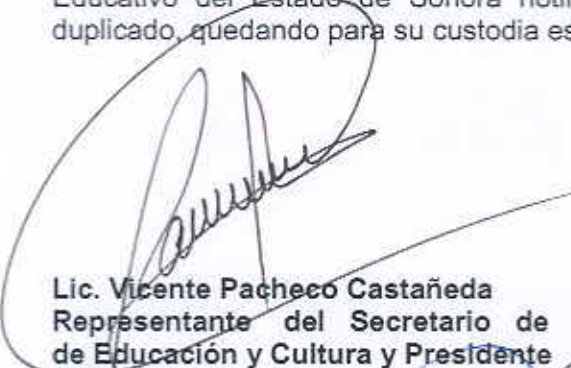
26




- Solicitud de autorización para realizar las transferencias y adecuaciones. **La Junta Directiva aprobó.**

X. Clausura

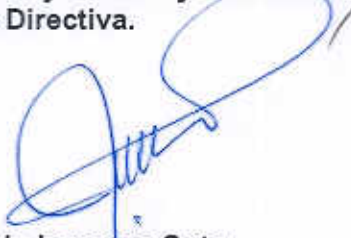
El Lic. Vicente Pacheco Castañeda quien preside la Junta Directiva y no habiendo más asuntos que tratar, da por terminada la reunión siendo las 14:32 horas del día 20 de febrero de 2012. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia estos documentos en la misma Dirección General.



Lic. Vicente Pacheco Castañeda
Representante del Secretario de
de Educación y Cultura y Presidente
de la Junta Directiva.




Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas
Representante de la Directora General
del ICEES.




C.P. Conrado Laveaga Cota
Representante del
Secretario de Hacienda




Mtro. Eliseo Rodríguez Camou
Suplente
Dra. Gabriela Grijalva Monteverde



C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca
Vocal



C.P. Octavio Caballero Gutiérrez
Vocal



C.P. Martín Gándara Camou
Vocal



Lic. Sonia Rojas Angulo
Vocal

Acta No. 171
20 de febrero de 2012



27



M.A. Luis Fernando Gúereña de la LLata
Vocal

C. Francisco Navarro Bracamontes
Vocal

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo.

Acta No. 171
20 de febrero de 2012

28

